

Asesoramiento jurídico-legal ofrecido a los Asociados de la CECAF

A modo ilustrativo, algunos motivos de consulta:

1-Civil: Accidentes de ascensores, de tránsito, daños y perjuicios, consultas vinculadas con la propiedad horizontal, sucesiones, cuota de alimentos, divorcios, división de bienes, desalojos, usucapión, amparos, mala praxis profesional, informe registro propiedad inmueble de CABA y registro nacional del automotor, estudio de títulos.

2-Laboral: Despidos, accidentes de trabajo-trabajo en negro y por agencia, enfermedades profesionales, acuerdos SECCLO, diferencias salariales.

3-Comercial: Ejecuciones, cheques, pagarés, cobros de facturas, concursos, quiebras.

4-Penal: Asuntos penales (excarcelaciones, defensas), denuncias, querellas.

5-Consumo: Representación ante el conciliador en relaciones de consumo, auditor y fuero de consumo.

6-Administrativos y justicia contravencional, penal y de falta de la Ciudad de Buenos Aires.

Vale recordar que **el asesoramiento para nuestros asociados es sin cargo**, comprendiendo consultas verbales en todos los asuntos y fueros, haciendo hincapié en la importancia que reviste la prevención en materia jurídica y de lo cual hoy en día es imprescindible. Debiendo el interesado realizar su consulta o solicitud de turno.

Importante: en caso de juicio y/o cualquier otra actuación profesional de nuestros asesores jurídicos (judicial o extrajudicial) sus honorarios son muy accesibles sin perjuicio de la seriedad, experiencia e idoneidad de los mismos, quienes nos acompañan desde el mismo acto fundacional de la Cámara.